

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	3
2. INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN	4
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
4. MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	7
4. 1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo de FOL en el Ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, relacionados con capacidades terminales, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente.	7
4. 2. Criterios de recuperación	10
4. 3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	10
4. 4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	10
4. 5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.	10
4. 6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua	11
5. RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO	13
5. 1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo Relaciones en el Equipo de Trabajo en el Ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, relacionados con capacidades terminales, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente.	13
5. 2. Criterios de recuperación	17
5. 3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	18
5. 4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	18
5. 5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.	18
5. 6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua	19

6. MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I	20
6. 1. Cuadro de relación de criterios de evaluación ponderados relacionados con resultados de aprendizaje ponderados y unidades de trabajo en las que está presente.	20
6. 2. Cuadros de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo IPE I con los criterios de evaluación ponderados y procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.	26
6. 3. Criterios de recuperación	29
6. 4. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	30
6. 5. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	30
6. 6. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.	30
6. 7. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continúa	31
7. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	34
7.1. Relación de criterios de evaluación del módulo de EIE por cada resultado de aprendizaje, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente	34
7. 2. Criterios de recuperación	37
7. 3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	38
7. 4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	38
7. 5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.	38
7. 6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continúa	39
8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON MÓDULOS SIN SUPERAR DEL CURSO ANTERIOR	40
9. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR AL ALUMNADO DE LA EVALUACIÓN	41
10. ASIGNATURA: ATENCIÓN EDUCATIVA	41

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación se hará tomando como referencia los objetivos de cada módulo, expresados en términos de capacidades terminales en el caso de Formación y Orientación Laboral (FOL) y Relaciones en el Equipo de Trabajo (RET), o resultados de aprendizaje en el caso de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), y los respectivos criterios de evaluación

La evaluación ha de ser:

Continua: a lo largo de todo el proceso. Partiendo de una evaluación inicial cada vez que se inicia un nuevo aprendizaje; y, sumativa, al acabar la secuencia de aprendizaje para registrar el grado de consecución de los objetivos. La evaluación inicial no incluirá asignación de calificaciones.

Procesual o formativa. Evaluaciones trimestrales parciales:

Se realizarán tres evaluaciones parciales en el caso de los módulos de FOL, RET e IPE I, y dos para el caso de EIE.

Criterial: Se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje o capacidades terminales.

Sumativa: Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación sumativa tras cada evaluación (con carácter informativo) y en la primera y en su caso segunda convocatoria de la evaluación final ordinaria, con carácter oficial.

Objetiva: Se darán a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la segunda convocatoria ordinaria.

2. INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Según el artículo 3º de la Orden de 1 de Junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de grado superior se entiende por instrumentos de evaluación todas aquellas pruebas, ejercicios, trabajos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de seguimiento del alumno.

Los instrumentos que se utilizarán en los módulos de FOL, RET, IPE I y EIE son:

- Pruebas que podrán ser: de carácter teórico y/o de carácter práctico, oral o escrito, preguntas de respuesta breve o de desarrollo y realizadas periódicamente.

En el caso de selección de respuestas de opción múltiple, en donde se selecciona la respuesta entre varias opciones posibles (máximo de cuatro), de las cuales solo una es la correcta, el error quedará penalizado, para evitar respuestas al azar, no así la respuesta en blanco. El alumnado tendrá conocimiento previo de ello, y la fórmula de penalización, consistente en que cada tres respuestas incorrectas penaliza una correcta.

- Pruebas de interpretación de datos, para comprobar la adecuada comprensión de los textos.
- Trabajos individuales o en equipo. En el caso del trabajo en equipo se intentará objetivar el grado de participación.. Se potenciará tanto la calidad de los trabajos e informes como la claridad de las exposiciones y del producto final.
- Observación directa del alumno participación, trabajo en clase. Para esta observación sistemática se puede recurrir a las "listas de control", compuestas por unos indicadores de observación tales como: "ha participado activamente", "permanece en el grupo durante la tarea", "tiene expresión oral adecuada".

- Ejercicios de solución de problemas.
- Ejercicios de autoevaluación, para lo cual se utilizarán herramientas como el Kahoot o los formularios google, entre otros.
- Diario de clase y cualquier otra producción del alumno

Se utilizará el sistema de rúbrica para valorar los trabajos en equipo o intervenciones orales a través de la herramienta digital CoRubrics, o a través del Aula Virtual Murciaeduca.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación a los **criterios de calificación**, serán acordes con los instrumentos de evaluación empleados.

La calificación deberá reflejar y acreditar el grado de conocimiento integrado, relacionado y aplicado que se tiene adquirido al final del proceso de aprendizaje de cada módulo. Para ello se tendrá en cuenta para los módulos de FOL, RET, IPE I y EIE, que:

- Todas las tareas individuales o en equipo y pruebas orales o escritas que realice el alumnado en clase, serán calificadas en una escala de 1 a 10 puntos.
- Las tareas (actividades y prácticas) en el aula serán calificadas numéricamente entre 1 y 10, con decimales.
- La calificación de las pruebas tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La nota de una práctica o actividad podrá ser: 0, si no está entregada o no cumple alguna de las funcionalidades indicadas en su enunciado.
- La entrega injustificada fuera de fecha de tareas conlleva un 0 en la calificación de la misma.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conlleva una calificación de 0 en el

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)
mismo.

- En cada una de las pruebas y tareas se indicará al alumnado los criterios de calificación a aplicar.
- La calificación de cada evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones señaladas de acuerdo con la ponderación de los instrumentos de evaluación, conforme a los resultados de aprendizaje o capacidades terminales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Cada evaluación será superada cuando se obtenga una calificación de un 5 o superior.
- Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.
- El criterio de redondeo de notas, que se seguirá será el siguiente.

De 0 a 1,4 = 1	De 1,5 a 2,4 = 2	De 2,5 a 3,4 = 3	De 3,5 a 4,4 = 4	De 4,5 a 5,4 = 5
De 5,5 a 6,4 = 6	De 6,5 a 7,4 = 7	De 7,5 a 8,4 = 8	De 8,5 a 9,4 = 9	De 9,5 a 10 = 10

A continuación, se recogen los criterios de evaluación relacionados con las capacidades terminales o resultados de aprendizaje de cada módulo, las unidades de trabajo con los que se corresponden y los instrumentos de evaluación para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

4. MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

4.1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo de FOL en el Ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, relacionados con capacidades terminales, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente.

La calificación se realizará teniendo en cuenta la siguiente ponderación.

CT	BLOQUES /U.T	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CON PONDERACIÓN		
			Pruebas escritas	Tareas	PDI*
1 Y 2	Prevención de Riesgos Laborales U.T. 1/ UT.2/ UT.3	<p>Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.</p> <p>Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</p> <p>Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.</p> <p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.</p> <p>Realizar la ejecución de las técnicas</p>	70%	30%	

		sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos			
3 y 4	Relaciones laborales U.T.4, UT.5, UT.6, UT.7, UT.8	<p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo.)</p> <p>distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».</p> <p>En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.</p> <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p> <p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p>	70%	30%	
4 Y	Orientación	Describir el proceso que hay que seguir		30%	70%

5	laboral	<p>y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.</p> <p>Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p> <p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.</p> <p>Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p>			
---	---------	--	--	--	--

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones señaladas de acuerdo con la ponderación de los instrumentos de evaluación.

La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Cada evaluación será superada cuando se obtenga una calificación de un 5 o superior.

Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.

4. 2. Criterios de recuperación

Recuperaciones:

Al finalizar la evaluación trimestral, al alumnado que no la haya superado, se le informará de los contenidos relacionados con las capacidades terminales que deben de recuperar. Al alumnado con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Existirá una prueba escrita y entrega de actividades no superadas conforme a los criterios de calificación establecidos.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en los contenidos no superados y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final.

El alumnado que tras los procedimientos de recuperación descritos continúe sin superar los contenidos, no superará el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberá presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria con los contenidos no superados.

4. 3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada evaluación. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

4. 4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria y esté en condiciones de acceder a la segunda convocatoria final ordinaria lo hará en las fechas establecidas por el centro (delimitadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional).

4.5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar para conseguir la superación del módulo.

Estas actividades consistirán en:

- realización de tareas
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar al alumnado los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones, ponderándose de la misma manera que se ha descrito en punto de calificación.

Se realizarán repasos y se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

El alumnado que haya sido propuesto para la 2ª convocatoria ordinaria de junio, recibirá una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre las capacidades terminales y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumnado tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de las evaluaciones no superadas.

El módulo se considera superado cuando el alumno y alumna obtenga una calificación igual o superior a 5.

4. 6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular a las clases.

Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para el alumnado que supere el 30% de las horas de clase,

cuando un alumno acumule 20 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que está en este caso se someterá a una evaluación diferenciada consistente en:

- Prueba tipo test de 60 cuestiones que incluyen contenidos de todas las capacidades terminales.
- Entrega del dossier de tareas de todas las capacidades terminales.
- Entrega y defensa del Plan de Desarrollo Individual.

Los instrumentos de evaluación se calificarán de acuerdo con la ponderación anteriormente establecida

Para el alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, se llevará a cabo un plan de recuperación que contendrá un dossier de tareas y pruebas escritas por bloques temáticas o por unidades de trabajo no superadas.

Para la superación del módulo será necesario obtener una calificación de 5 o superior.

5. RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

5.1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo Relaciones en el Equipo de Trabajo en el Ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, relacionados con capacidades terminales, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente.

La calificación se realizará teniendo en cuenta la siguiente ponderación.

CT	BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UT	Instrumentos de evaluación ponderados		
				Pruebas escritas	Tareas	Exp. oral
1	La comunicación en la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los distintos tipos de estructura de empresas. - Interpretar y trazar organigramas de dificultad media. - Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación. - Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo. - En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo: el objetivo principal de la instrucción, el grado de autonomía para su realización, los resultados que 	1	60%	40%	
			2		40%	60%
			3		40%	60%

		<p>se deben obtener, las personas a las que se debe informar....</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación. - Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje. 				
2	La motivación en la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral. - Explicar las principales teorías de la motivación. - Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral. - Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación. - En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación. 	4	60%	40%	

3 y 5	Los equipos de trabajo. Reuniones	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. - Explica las ventajas de trabajo en equipo frente al individual. - Analizar los estilos de trabajo en grupo. - Describir las fases del desarrollo de un equipo de trabajo. - Identificar la tipología de los integrantes de un grupo. - Adaptarse e integrarse en un grupo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos. - Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo. - Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso. - Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo - Definir y describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones. - Identificar la tipología de los participantes. 	5 y 6	60%	40%	
-------	--------------------------------------	--	-------	-----	-----	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Describir las etapas del desarrollo de una reunión. - Aplicar técnicas de moderación de reuniones. - Exponer las ideas propias de forma clara y concisa. 				
4 Y 5	Negociación y solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto. - Definir el concepto y los elementos de la negociación - Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas. - Discriminar entre datos y opiniones. - Exigir razones y argumentos en las tomas de posturas propias y ajenas - Presentar de forma clara y ordenada el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. - Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los miembros de un grupo. - Explicar las diferentes posturas e intereses que puedan existir entre los trabajadores y la dirección de una organización. - Respetar otras opiniones 	7, 8 y 9	40 %	60%	

		mostrando tolerancia ante conductas, pensamientos e ideas no coincidentes con las nuestras. - Comportarse de manera responsable y coherente.				
--	--	---	--	--	--	--

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones señaladas de acuerdo con la ponderación de los instrumentos de evaluación.

La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Cada evaluación será superada cuando se obtenga una calificación de un 5 o superior.

Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.

5.2. Criterios de recuperación

Recuperaciones:

Al finalizar la evaluación trimestral, al alumnado que no la haya superado, se le informará de los contenidos relacionados con las capacidades terminales que deben de recuperar. Al alumnado con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Existirá una prueba escrita y entrega de actividades no superadas conforme a los criterios de calificación establecidos.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en los contenidos no superados y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

El alumnado que tras los procedimientos de recuperación descritos continúe sin superar los contenidos, suspenderá el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberá presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria con los contenidos no superados.

5.3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada evaluación. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

5.4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria y esté en condiciones de acceder a la segunda convocatoria final ordinaria lo hará en las fechas establecidas por el centro (delimitadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional)

5.5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la superación del módulo.

Estas actividades consistirán en:

- realización de tareas
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar al alumnado los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones, ponderándose de la misma manera que se ha descrito en punto de calificación.

Se realizarán repasos y se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

El alumnado que haya sido propuesto para la 2ª convocatoria ordinaria de junio, recibirá una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre las capacidades

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)

terminales y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumnado tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de las evaluaciones no superadas.

El módulo se considera superado cuando el alumno o alumna obtenga una calificación igual o superior a 5.

5.6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular a las clases.

Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 20 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que está en este caso se someterá a una evaluación diferenciada consistente en:

- Prueba tipo test de 60 cuestiones que incluyen contenidos de todas las capacidades terminales.
- Entrega del dossier de tareas de todas las capacidades terminales.
- Exposición oral (Bloque comunicación)

Los instrumentos de evaluación se calificarán de acuerdo con la ponderación anteriormente establecida

Para el alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)
 de forma evidente su conducta absentista, se llevará a cabo un plan de recuperación que contendrá un dossier de tareas y pruebas escritas por bloques temáticas o por unidades de trabajo no superadas.

Para la superación del módulo será necesario obtener una calificación de 5 o superior.

6. MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

6. 1. Cuadro de relación de criterios de evaluación ponderados relacionados con resultados de aprendizaje ponderados y unidades de trabajo en las que está presente.

RA	UNIDADES DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
RA2	U.T. 1: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS. FACTORES DE RIESGO.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	4%
		b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	4%
	U.T.2. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	4%

		f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	4%
		h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención	4%
	U.T.3: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	4%
		d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	4%
		g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	4%
		i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	4%

			36%
U.T.4. EL DERECHO LABORAL: NORMATIVA REGULADORA DE LAS RELACIONES LABORALES	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	5%	
U.T. 5. EL CONTRATO Y SUS MODALIDADES. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%	
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%	
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	5%	
U.T.6. LA JORNADA LABORAL Y SU RETRIBUCIÓN	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%	
	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	5%	
U.T 7. SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	5%	

PRESTACIONES			
			35%
RA1	U.T.8. EL SECTOR PRODUCTIVO	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	3%
		b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	3%
		c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	3%
			9%
RA4	U.T. 9: LA AUTOORIENTACIÓN Y LA INSERCIÓN PROFESIONAL	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento..	1%
		b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1%
		c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1%
		d) Se han señalado las preferencias profesionales,	1%

		intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	
		e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	1%
		f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	1%
		g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	1%
		h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	1%
		i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	1%
		j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	1%
		k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	1%
			11%
RA5	U.T.10: LA IDENTIDAD DIGITAL Y EL	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y	1%

PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL	nuevas competencias.	
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	1%
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	1%
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	1%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	1%
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	1%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	1%
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	1%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual	1%
RA 5		9%

6. 2. Cuadros de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo IPE I con los criterios de evaluación ponderados y procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las compet. profesionales expresadas en el título.			
UT	CE	9 %	Instrumentos de evaluación ponderados
U.T. 8	a)	3%	Tareas: Actividades individuales y/o en equipo 50% Exposición oral : 50 %
	b)	3%	
	c)	3%	

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.			
UT	CE	36 %	Instrumentos de evaluación ponderados
U.T. 1	a)	4%	Prueba escrita : 70% Tareas: Actividades individuales y/o en equipo: 30%
	b)	4%	
U.T. 2.	e)	4%	
	f)	4%	
	h)	4%	
U.T.3	c)	4%	
	d)	4%	
	g)	4%	
	i)	4%	

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.			
UT	CE	35 %	Instrumentos de evaluación ponderados
U. T.5	a)	5%	Prueba escrita : 70% Tareas: Actividades individuales y/o en equipo: 30%
U.T.6.	b)	5%	
	e)	5%	
	g)	5%	
U.T.7.	c)	5%	
	d)	5%	
U.T 8.	f)	5%	

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.			
UT	CE	11 %	Instrumentos de evaluación ponderados
U.T. 9	a)	1%	Proyecto profesional : 80 % Tareas preparación proyecto profesional: 20 %
	bl)	1%	
	c)	1%	
	d)	1%	
	e)	1%	

	f)	1%	
	g)	1%	
	h)	1%	
	i)	1%	
	j)	1%	
	k)	1%	

RA 5 . Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT	CE	9 %	Instrumentos de evaluación ponderados
U.T. 10	a)	1%	Plan de desarrollo individual : 80 % Tareas preparación proyecto profesional: 20 %
	bl)	1%	
	c)	1%	
	d)	1%	
	e)	1%	
	f)	1%	
	g)	1%	
	h)	1%	
	i)	1%	

La suma del valor de todos los criterios de evaluación correspondientes a un resultado de aprendizaje sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

A los alumnos y alumnas que suspendan una evaluación y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les proporcionará un informe que les oriente sobre la mejora de su aprendizaje.

6.3. Criterios de recuperación

Recuperaciones:

Al finalizar la evaluación trimestral, al alumnado que no la haya superado, se le informará de los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje que deben de recuperar. Al alumnado con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Existirá una prueba escrita y entrega de actividades no superadas conforme a los criterios de calificación establecidos.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en los contenidos no superados y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final.

El alumnado que tras los procedimientos de recuperación descritos continúe sin superar los contenidos, suspenderá el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberá presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria con los contenidos no superados.

6. 4. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada resultado de aprendizaje en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno.

Para superar el módulo, la media resultante de la valoración de cada uno de los resultados de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5.

Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

6. 5. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria y esté en condiciones de acceder a la segunda convocatoria final ordinaria lo hará en las fechas establecidas por el centro (delimitadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional).

Deberá recuperarse aquellos resultados de aprendizaje que han obtenido una calificación inferior a 5 como resultado de las calificaciones asociadas a sus criterios de evaluación, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

6. 6. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la

recuperación de los resultados de aprendizaje no superados.

Estas actividades consistirán en:

- realización de tareas
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar al alumnado los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones, ponderándose de la misma manera que se ha descrito en punto de calificación.

Se realizarán repasos y se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

El alumnado que haya sido propuesto para la segunda convocatoria ordinaria de junio, recibirá una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los resultados de aprendizaje y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumnado tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de los resultados de aprendizaje no superados.

El módulo se considera superado cuando el alumno o alumna obtenga una calificación igual o superior a 5.

6. 7. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular a las clases.

Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 27 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que está en este caso se someterá a una evaluación diferenciada que incluirá los contenidos referidos a los resultados de aprendizaje no superados.

RA	En caso de pérdida de evaluación continua
RA 1	Prueba tipo test: 70% Presentación y defensa de dossier de actividades del Aula Virtual Murciaeduca.. 30 %
RA 2	Prueba tipo test: 70% Presentación y defensa de dossier de actividades.e actividades del Aula Virtual Murciaeduca 30 %
RA 3	Prueba con cuestiones tipo test y con ejercicios prácticos. 70% Presentación y defensa de dossier de actividades. 30 %
RA 4	Prueba tipo test 50% Presentación y defensa de Proyecto Profesional 50 %
RA 5	Prueba tipo test: 50 % Presentación y defensa de Plan de Desarrollo Individual 50 %

Los instrumentos de evaluación se calificarán de acuerdo con la ponderación anteriormente establecida

Para el alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, y su incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, se llevará a cabo un plan de recuperación que contendrá un dossier de tareas y pruebas escritas por resultados de evaluación.

Para la superación del módulo será necesario obtener una calificación de 5 o superior.

7. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

7.1. Relación de criterios de evaluación del módulo de EIE por cada resultado de aprendizaje, procedimientos e instrumentos de evaluación y unidades de trabajo en las que está presente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una “pyme”.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector correspondiente.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del</p>

	ámbito de la informática o de la sanidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una “pyme”.</p> <p>e) se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas de sanidad, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una “pyme”.</p>
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para</p>

<p>empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una “pyme”.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una “pyme”.</p>
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el ciclo.</p> <p>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una “pyme”, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p>

Para la calificación se ponderan los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:

UT	Título	RA	Instrumentos de evaluación ponderados
1	EL EQUIPO EMPRENDEDOR	1	<ul style="list-style-type: none">• Defensa de las fases del Plan de empresa: 40 %• Pruebas escritas: 40 %• Tareas: 20 %
2	LA IDEA DE EMPRESA	2	
3	EL MERCADO, SEGMENTACIÓN, EL TARGET.	2	
4	PRODUCTO Y PROTOTIPO	2	
5	ELEVATOR PITCH.	2	
6	MARKETING.STORYTELLING.	3	
7	ENTORNO DE MERCADO	2	
8	COSTE, PRECIO Y BENEFICIO.	3	
9	FUENTES DE FINANCIACIÓN	3	
10	FORMA JURÍDICA Y DOCUMENTOS DE LA EMPRESA	4	

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones señaladas, superándose cuando la media sea igual o superior a 5 puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las dos evaluaciones.

Para la superación del módulo es obligatoria la presentación del PLAN DE EMPRESA y que dicho plan obtenga una calificación mínima de cinco puntos.

7.2. Criterios de recuperación

Recuperaciones:

Al finalizar la evaluación trimestral, al alumnado que no la haya superado, se le informará de los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje que deben

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)
de recuperar. Al alumnado con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Existirá una prueba escrita y entrega de actividades no superadas conforme a los criterios de calificación establecidos.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en los contenidos no superados y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final.

El alumnado que tras los procedimientos de recuperación descritos continúe sin superar los contenidos, suspenderá el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberá presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria con los contenidos no superados.

7.3. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno.

Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

7. 4. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria y esté en condiciones de acceder a la segunda convocatoria final ordinaria lo hará en las fechas establecidas por el centro (delimitadas por la Consejería de Educación)

7.5. Programa de recuperación para la segunda convocatoria final ordinaria.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar para conseguir la recuperación de los resultados de aprendizaje no superados.

Estas actividades consistirán en:

- realización de tareas
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.
- preparación de las fases del Plan de Empresa.

Las pruebas tendrán las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar al alumnado los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones, ponderándose de la misma manera que se ha descrito en punto de calificación.

Se realizarán repasos y se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

El alumnado que haya sido propuesto para la 2ª convocatoria ordinaria de junio, recibirá una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los resultados de aprendizaje y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumnado tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de las evaluaciones no superadas.

El módulo se considera superado cuando el alumno y alumna obtenga una calificación igual o superior a 5.

Será necesaria la presentación y defensa del plan de empresa.

7.6. Proceso de evaluación para el alumnado al que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular

Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 18 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua.

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)

El alumnado que está en este caso se someterá a una evaluación diferenciada que incluirá los contenidos referidos a los resultados de aprendizaje no superados.

En caso de pérdida de evaluación continua las características de las actividades que deben realizar son:

En caso de pérdida de evaluación continua
Prueba tipo test con penalización de las preguntas incorrectas: 50% Defensa de la fases del Plan de Empresa acompañado de dossier de actividades del Aula Murciaeduca: 50%

Los instrumentos de evaluación se calificarán de acuerdo con la ponderación anteriormente establecida

Para el alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, se llevará a cabo un plan de recuperación que contendrá un dossier de tareas y pruebas escritas por resultados de evaluación.

Para la superación del módulo será necesario obtener una calificación de 5 o superior.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON MÓDULOS SIN SUPERAR DEL CURSO ANTERIOR.

Se realizará una reunión con el alumnado en esta situación y se les hará entrega de las tareas y el contenido de las pruebas a realizar durante el curso, así como las fechas de entrega de trabajos y de las pruebas programadas.

Si tienen disponibilidad horaria, el alumnado podrá asistir a las clases del curso actual siempre que haya capacidad en el aula. El alumnado con el módulo de FOL pendiente podrá asistir siempre que se den las anteriores condiciones, a las clases de IPE I.

La prueba consistirá en 60 cuestiones tipo test. Las preguntas incorrectas penalizan, y

Centro educativo: IES EL Bohío Localidad: Los Dolores (Cartagena)

además el alumnado deberá de entregar un dossier de tareas. En el caso del módulo de EIE se deberá entregar el plan de empresa.

Las fechas de entrega así como la realización de las pruebas serán:

- Para la convocatoria ordinaria: 7 de marzo
- Para la convocatoria extraordinaria: Fecha establecida por jefatura entre el 16 y 19 de junio

9. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR AL ALUMNADO DE LA EVALUACIÓN

Al inicio de curso se informará a todos los alumnos de los contenidos del módulo, así como de las capacidades terminales o resultados de aprendizaje asociados. También de los criterios de calificación del módulo y el sistema de evaluación.

Durante el curso, el alumno tendrá acceso a las calificaciones obtenidas.

Al final de cada evaluación trimestral, y de forma orientativa, se informará al alumno a través del boletín y de la plataforma Mirador de las calificaciones obtenidas en el módulo.

10. ASIGNATURA: ATENCIÓN EDUCATIVA

El Departamento de FOL tiene una sesión semanal de atención educativa en 1 de Bachillerato, en la que se realizarán actividades dirigidas a reforzar elementos transversales, en coordinación con el “Proyecto presupuestos participativos”.

Las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad y los proyectos serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota media de la etapa.